



**RESOLUCIÓN No. (6575)  
22 de septiembre de 2020**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Villagarzón Putumayo y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Villagarzón - Putumayo.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Villagarzón Departamento de Putumayo a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN VILLAGARZÓN - PUTUMAYO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1130618555	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
DIPUTADO MAS VOTADO EN VILLAGARZÓN - PUTUMAYO (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1123325463	JONNY FERNANDO PORTILLA MONCAYO
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN VILLAGARZÓN - PUTUMAYO ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	18100719	JESUS ANTONIO PORTILLA CEBALLOS
	18103493	FRANCO ALIRIO DELGADO VILLOTA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN VILLAGARZÓN - PUTUMAYO	1127077995	DANIEL DIAZ
	1127076427	NATALIA RODRIGUEZ
	18103388	FERNEY BOTINA
	30667128	BLANCA RUBI RODRIGUEZ NARVAEZ



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	18101195	CARLOS LIBARDO SOLARTE YELA
	37394908	MARCELA ARIAS
	16857999	HECTOR FERNANDEZ
	15555175	ARMANDO BASTIDAS
	1869878	SERVIO ARTURO DELGADO GUEVARA
	1193089593	LUISA ARTEAGA
	76272992	FAVIO DANZA
	1127072826	ERNESTINA JAJAY

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Villagarzón, Departamento de Putumayo a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	15555175	ARMANDO BASTIDAS
VICEPRESIDENTE	18101195	CARLOS LIBARDO SOLARTE YELA
TESORERO	18103493	FRANCO ALIRIO DELGADO VILLOTA

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Villagarzón - Departamento de Putumayo al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1127076427	NATALIA RODRIGUEZ

**ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Villagarzón Departamento de Putumayo, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

**ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General